



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE TRES PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

Advertido un error material por la Administración Convocante, al no haber incluido al aspirante D. Luis Samos Rincón, que presentó su solicitud de admisión a la presente convocatoria en tiempo y forma, se ha incluido de oficio en el listado definitivo de aspirantes y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, B.O.P, de fecha 9 de noviembre de 2023 y número 213.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, tras el examen de la documentación presentada por el aspirante D. Luis Samos Rincón, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 6 y 7 de la convocatoria, ha acordado:

PRIMERO: Conceder a D. Luis Samos Rincón la siguiente puntuación provisional:

EXP. DE PERSONAL 2023 12 23000095	MÉRITOS PROFESIONALES Máximo 60 puntos (Base 6.1 de la convocatoria)					MÉRITOS FORMATIVOS Máx 40 puntos (Base 6.2 convocatoria)			PUNT. TOTAL Max 100 Puntos
	NOMBRE Y APELLIDOS	6.1 a)	6.1 b)	6.1 c)	6.1 d)	TOTALMax 60 p	6.2 a)	6.2 b)	
SAMOS RINCÓN, LUIS	0 P	24,50 Puntos 49 Meses	0 P	0 P	24,5 Puntos	46,50 Puntos 155 Horas	1 P	40 P	64,50 P

SEGUNDO: Publicar la valoración del concurso de méritos en el Tablón de Anuncios, la cual tendrá carácter de provisional en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias.

(<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesosselectivos-provisiondefinitiva/>).

TECERO: La apertura de un plazo de alegaciones, hasta el día 11 de diciembre de 2023, para la presentación de las reclamaciones que el aspirante D. Luis Samos Rincón estime oportunas.

(Según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio por el que se hace pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos, para formular las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase).

En Las Gábias, documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jaime Valenzuela Bruque

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Alicia González González



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CCC7900K7P0I2H1G7Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ALICIA GONZALEZ GONZALEZ - 30/11/2023 JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 30/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/11/2023 14:46:52

EXPEDIENTE :: 202312 23000095
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000CCC7900K7P0I2H1G7Q2

